



**“SINCRONÍA ENTRE LA MALLA  
CURRICULAR Y GRUPOS INTERMEDIOS:  
POTENCIACIÓN DE HABILIDADES  
PROFESIONALES.”**

*La situación de los estudiantes de primer  
año de Derecho.*

Ana María Contreras Leal

Pía Isabel Vidal Álvarez<sup>1</sup>

**RESUMEN**

Debido a la constante evolución del fenómeno educativo en Chile, este ha tenido que adaptarse a los cambios que las personas a través de sus necesidades han demostrado, y actualmente esto se ha visto reflejado en nuevos planes y proyectos que buscan soluciones eficaces.

Entre los estudiantes de Derecho; desde una visión propia y realista, existe una temprana deserción que alcanza un porcentaje del 20,22% a nivel nacional, contando 26 universidades que imparten esta carrera. Esta deserción, a raíz de los datos analizados, surgiría en el primer año de estudio, como consecuencia, entre otros factores, a la poca preparación y escasez de herramientas que los establecimientos educacionales del nivel secundario

proporcionan a sus alumnos, entre otras cosas que afectan de igual forma, como lo son factores fisiológicos, psicológicos y sociológicos, entre otros<sup>2</sup>. Esto provoca una precaria cultura de conocimientos generales y necesarios como base al comienzo de la formación del perfil de un futuro abogado. Desde la relación docente-estudiante, que es la base sobre la que se construye el aprendizaje, se advierte que resulta indispensable comprender al nuevo tipo de alumno y adaptarse a sus modos de relacionarse con sus pares y acceder a los conocimientos.

Entonces, ¿Cuándo el estudiante se da cuenta de estas carencias? Al momento de rendir sus primeras evaluaciones y obtener sus resultados, éste se ve en la obligación de desarrollar ciertas habilidades que no tiene, pero que requiere para lograr una continuación efectiva de sus estudios y así obtener un mayor índice de aprobación; así, la Escuela de Derecho de la Universidad Santo Tomás de La Serena ha vislumbrado esta situación, optando por implementar grupos intermedios como lo son *Vestigium*, *Máximus*, y tutores especializados en las cátedras de Derecho, esto como primer acercamiento a una solución eficaz a la necesidad de apoyo que se requiere en

<sup>1</sup> Estudiantes de tercer y cuarto año, Universidad Santo Tomás, sede La Serena.  
[vestigium@santotomas.cl](mailto:vestigium@santotomas.cl)

<sup>2</sup> Comisión Nacional de Acreditación (CNA), Servicio de Información de Educación Superior

(SIES) del Ministerio de Educación. (2016). Derecho. 30/08/2019, de UNIVERSITAS, grupo de estudios avanzados en educación superior. Sitio web:

<http://rankinguniversidades.emol.com/indicadores-derecho-2016>



primer año, con miras a transformarse -en el mediano plazo- en un sistema integrado de dispositivos de apoyo pedagógico para estudiantes de la carrera.

La carencia de conocimientos y competencias idóneas no es la única lucha que sortea el estudiante, teniendo en cuenta, además, que es su primera experiencia en la educación superior. Éste, no tiene claridad respecto a un correcto método de estudio, y es entonces, que, en la carrera de Derecho de la Universidad Santo Tomás, sede La Serena, se han implementado de forma progresiva diversos proyectos educativos, con la intención de apoyar de manera permanente al estudiante en su proceso de enseñanza-aprendizaje, desde lo motivacional y lo técnico-pedagógico, generando distintos espacios de reforzamiento, con el fin de maximizar los recursos personales de cada uno de ellos, con la entrega de herramientas necesarias para enfrentar con éxito la carrera y el avance en su malla curricular.

Con estas propuestas se busca potenciar al estudiante, tanto dentro del aula como en las actividades extraprogramáticas creadas por la carrera, permitiéndole, de esta forma, crear diversas aptitudes como: el desarrollo de pensamiento crítico a través del aprendizaje basado en proyectos y

resolución de problemas, herramientas de *coaching* educativo y técnicas de oratoria avanzada, necesarias para el ejercicio futuro de la abogacía.

**PALABRAS CLAVES:** Evolución – Competencias – Constructivismo – Conductismo.

---

### § El problema de ser “*mechón*”.

La transición de la educación de nivel secundario -cuatro años de preparación- a la educación superior, incide en el perfil del estudiante para su futuro desarrollo, impactando en tres factores; en su aspecto psicológico, en su orientación vocacional y por último en su propia preparación intelectual<sup>3</sup>. Así, el estudiante crea vínculos que, a su vez, generan un seno de calidez con sus pares, cierta confianza y conocimiento propio, por medio de la institución de la cual los padres conocen y aceptan su sistema, depositando en él, la esperanza del mejor desarrollo integral de su hijo, teniendo así en consideración la gran presión que se ejerce sobre éste para entrar a la educación superior.

Debido a lo anterior, el estudiante se encuentra en una posición de desorientación respecto de sus decisiones

---

<sup>3</sup> Montes, H. (2002). La Transición de la educación media a la educación superior. *Calidad en la*

*Educación*, (17), 269-276. doi:  
<https://doi.org/10.31619/caledu.n17.420>



vocacionales, y como solución a esto se crean por los establecimientos programas de acompañamiento en el proceso de elección, que buscan realzar sus competencias e intereses, pero en la práctica esto no logra un resultado eficiente para todos ellos.

Con los aspectos mencionados anteriormente, se busca que, al desarrollarse el estudiante, éste sea capaz de pensar y expresarse de forma racional, pero a la vez, no se puede ignorar que es un ser humano social que requiere de un proyecto de vida integral que satisfaga sus ansias de felicidad; es preciso, entonces, alcanzar un nivel de madurez respecto de todas las decisiones que va a enfrentar a lo largo de su experiencia universitaria, produciendo así una nueva adaptación de la persona en este nuevo contexto social, es decir, que éste pueda relacionarse dentro del ambiente pluralista que ofrece la institución, que es totalmente desconocido para el estudiante, y que a la vez puede generar cierta incertidumbre sobre su futuro, lo que, en muchos casos, intimidará a aquellos que no se han preparado correctamente.

Con estos antecedentes es que los mismos estudiantes de la Escuela de Derecho de la Universidad Santo Tomás, sede La Serena, en conjunto con los docentes de la escuela, buscan, a partir de las herramientas entregadas por la malla curricular, el desarrollo de grupos intermedios focalizados en la carencia de

competencias que presentan los estudiantes en el primer año de la carrera de Derecho, con el objetivo de potenciar los aspectos positivos de cada uno de ellos; la idea principal es ofrecer al estudiante herramientas que profundicen su propio aprendizaje y que complementen lo entregado por la malla curricular.

### **§ Herramientas que apoyan el desarrollo de la malla curricular.**

#### *1.- La enseñanza tradicional del Derecho.*

La carrera de Derecho, siguiendo su línea tradicional a lo largo de los años en todo el mundo, tiene un método de enseñanza conductista, es decir, los esquemas pedagógicos tradicionales, basados principalmente en la mera memorización y en la transmisión unidireccional de saberes, que han sido superados hace varias décadas en la docencia universitaria, puesto que relegan al estudiante a un rol pasivo de escucha que no favorece la obtención de aprendizajes significativos. Este enfoque se centra en acumular la mayor cantidad de conocimientos posible, pero en un mundo rápidamente cambiante esto no es eficiente, al no saber si lo que se está



aprendiendo será relevante<sup>4</sup> para el futuro profesional.

Este método pedagógico, conductista y lineal, influye directamente en el aprendizaje del estudiante, el cual, acorde a los métodos y necesidades actuales de la sociedad, reclama una mayor participación para adquirir nuevos conocimientos, debido a los diversos tipos de inteligencia que existen<sup>5</sup>, y para ellos, también diversos estilos de enseñanza-aprendizaje, como lo son el *kinestésico*, *auditivo* o *visual*, entre otras clasificaciones.

Visibilizando estos aspectos negativos, en algún momento el estudiante interesado en avanzar curricularmente en la carrera de Derecho se centrará en la idea de que tiene dificultades y que debe recurrir a ciertas herramientas o metodologías que mejoren y a la vez solucionen estos aspectos mencionados.

## 2.- Las nuevas tecnologías y su incidencia en el aprendizaje.

Las nuevas tecnologías, que todo lo impregnan, han irrumpido en el campo jurídico del mismo modo que en el resto de los quehaceres profesionales, provocando que todos los roles de la abogacía (abogados, jueces, funcionarios públicos, etcétera) resulten intermediados por recursos tecnológicos que, además de facilitar y simplificar las tareas, pueden llegar a expulsar del mercado profesional a aquellos que no cuentan con mínimas habilidades para desenvolverse de ese modo.<sup>6</sup>

Desde la irrupción de las nuevas tecnologías, se impacta directamente sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje en todos los niveles, imponiendo en esto una dependencia respecto de ella; la tecnología opera como un estilo de vida actualmente, por lo que facilita las relaciones de aprendizaje para los estudiantes, cubriendo las necesidades que se van presentando.

Pero el problema no se centra en lo fácil que es obtener la información y las

<sup>4</sup> Nidia Karina Cicero. (30/12/2018). *Innovar la enseñanza del derecho. ¿Solo se trata de tecnologías de la información y comunicación?* REVISTA PEDAGOGÍA UNIVERSITARIA Y DIDÁCTICA DEL DERECHO. Universidad de Buenos Aires, Argentina Recuperado de: <https://pedagogiaderecho.uchile.cl/index.php/RPU/D/article/view/51976>

<sup>5</sup> Aleix Mercadé. (2019). Los 8 tipos de Inteligencia según Howard Gardner: la teoría de las inteligencias múltiples. 27-03-2020, de Transición a la Vida Adulta y Activa Sitio web:

<http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/bitstream/123456789/2943/1/Los%208%20tipos%20de%20inteligencia%20seg%C3%ban%20Howard%20Gardner.pdf>

<sup>6</sup> Nidia Karina Cicero. (30/12/2018). *Innovar la enseñanza del derecho. ¿Solo se trata de tecnologías de la información y comunicación?* REVISTA PEDAGOGÍA UNIVERSITARIA Y DIDÁCTICA DEL DERECHO. Universidad de Buenos Aires, Argentina Recuperado de: <https://pedagogiaderecho.uchile.cl/index.php/RPU/D/article/view/51976>



herramientas en estos tiempos, sino más bien se enfoca en el propio joven, en sus intereses y la responsabilidad que deriva de la obtención de información; el estudiante utiliza de manera constante la tecnología, pero no siempre hace uso correcto de esta herramienta, generando carencias en habilidades básicas como la comprensión lectora que es tan fundamental en los estudios en general y en este en específico. Inclusive, este ámbito afecta en la falta de léxico al momento de expresar sus propias ideas, algo que se evidencia en las primeras evaluaciones de los estudiantes de Derecho.

La poca motivación de los estudiantes para obtener mayor conocimiento ha generado un vacío cultural en éstos, lo que no sólo se refleja en la falta de información de la realidad, sino que también se enfoca en el plano de la falta de certeza, precisión o seguridad, que, a su vez, tiene un efecto directo en las aptitudes que estos necesitan para desenvolverse social y profesionalmente<sup>7</sup>.

## § Implementación de grupos intermedios.

¿Cuáles son las posibilidades para conseguir las herramientas necesarias para que el estudiante pueda desarrollar integralmente todas las competencias que requiere? Los profesores de la carrera de Derecho de La Universidad Santo Tomás, sede La Serena, han visualizado este tipo de dificultades en los estudiantes, por lo que han decidido implementar, junto a otros profesionales del área, *talleres focalizados* en un correcto método de estudio, de acuerdo a su tipo de aprendizaje, evaluando mediante un *test* previo al impartir el taller, lo que se traduce en un nuevo modelo inédito en la red Santo Tomás denominado “*Máximus*”, con la intención de apoyar de manera permanente al estudiante en su proceso de enseñanza aprendizaje durante todos los años de carrera. Desde lo motivacional y lo técnico-pedagógico, se han de generar distintos espacios de detección temprana de dificultades y reforzamiento académico, con el fin de maximizar los recursos personales que cada estudiante posee para enfrentar con éxito la carrera y el avance en su malla curricular.

En alianza con el *Centro de Aprendizaje* y un rediseño colaborativo de sus actividades, esta vez focalizadas en la carrera de Derecho, se han de implementar espacios centrados en el estudiante de

<sup>7</sup> Coloma, Rodrigo, & Agüero San Juan, Claudio. (2012). LOS ABOGADOS Y LAS PALABRAS: UNA PROPUESTA PARA FORTALECER COMPETENCIAS INICIALES EN LOS

ESTUDIANTES DE DERECHO. *Revista de derecho (Coquimbo)*, 19(1), 39-69. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-97532012000100003>



Derecho y dirigidas a optimizar su motivación, salud psíquica, su avance curricular y técnicas de estudio, así como el desarrollo de habilidades transversales que, se espera, se traduzcan en competencias futuras y que todo estudiante de Derecho requiere, no sólo para enfrentar su proceso educativo sino para convertirse en un profesional completo.

### § *Vestigium* y su rol.

Desde el año 2017 se crea un dispositivo de interés común entre estudiantes de distintos niveles y su *coach*, quienes se reúnen voluntariamente; “*Vestigium*”, un grupo intermedio con organización horizontal y participación unificada de todos y cada uno de sus miembros. Internamente, el grupo funciona en comisiones de trabajo, lo cual posibilita el cumplimiento de sus objetivos con mayor eficacia y eficiencia.

*Vestigium* tiene dos grandes objetivos: fomentar la investigación en las distintas áreas de las Ciencias Jurídicas y entregar las competencias necesarias e idóneas para formar, en sus alumnos, a conferencistas de pregrado, esto a través de la aplicación de los conocimientos previamente adquiridos de cada uno de sus participantes y utilizando la enseñanza no

lineal y transversal del Derecho, como complemento a los métodos y herramientas entregadas por la universidad a través de su malla curricular<sup>8</sup>, todo esto, a través de, entre otras actividades, las que se muestran a continuación:

1. **Talleres de investigación:** los integrantes de *Vestigium* han participado activamente de talleres de investigación, con el objetivo de capacitarlos para la redacción y posterior publicación de material jurídico, tanto en revistas afines como también en convocatorias estudiantiles, en su caso, con su posterior ponencia en diversas universidades a nivel nacional e incluso también en el ámbito internacional.
2. **Sesiones de oratoria:** las sesiones de oratoria buscan desarrollar en el estudiante habilidades blandas que le serán útiles para desenvolverse en su vida estudiantil, como también en posibles escenarios a los que éstos se enfrenten, por ejemplo convocatorias estudiantiles y seminarios, congresos e incluso el futuro laboral en el cual se insertarán con posterioridad, ya que uno de los objetivos de *Vestigium* es formar a

<sup>8</sup> Bravo, Soto, R., J. (2018). GRUPO INTERMEDIO “VESTIGIUM”: EL DERECHO BAJO EL ALERO DEL CONSTRUCTIVISMO. *Primer Congreso*

*Nacional de Educación al Derecho: una mirada desde el estudiante, Universidad de Atacama* (1), p.1.



conferencistas de pregrado y, junto con ello, gestar a profesionales más íntegros.

3. **Ciclos de cine y Derecho:** Consisten en la reproducción de películas, series, documentales, y otros recursos audiovisuales, de cualquier género o corte, la finalidad de esta actividad es extraer el contenido jurídico, posterior a eso le sigue un conversatorio que cuenta con la participación de uno o más expertos en la materia tratada, además de la participación de uno de nuestros integrantes en dicha instancia de conversación. Finalmente, mediante una retroalimentación, debate de ideas e interacción con los asistentes, logran crear el nexo entre el componente teórico enseñado en clases y la cotidianidad en la cual se encuentran inmersos.
4. **Proyecto *Imperium*:** Es un proyecto de *Vestigium* cuya finalidad es impartir charlas y talleres de formación ciudadana a niños de temprana edad y en colegios de la región; este proyecto se implementó considerando que es necesario que los ciudadanos entiendan el Estado en el que viven y su funcionamiento, para que elijan de manera informada y responsable a los líderes que van a regir el destino del país del cual

todos somos parte, es por esto los principales receptores de dicha información son estudiantes de enseñanza básica y media cumpliendo un doble objetivo: por una parte posicionar a los escolares en el ámbito de la educación cívica, de tal forma que logren una mejor comprensión de aquella, y por otro lado, vincular a nuestros estudiantes y a la Escuela con el medio en el cual se desarrollan.

### § Conclusiones: El protagonismo del estudiante como piedra angular de su aprendizaje.

Con todos los aspectos que se han abarcado a lo largo de este análisis, se toman en cuenta, además, los factores que afectan directamente al estudiante en su primer año de aprendizaje de las ciencias jurídicas, por lo que se hace necesaria la innovación pedagógica para enfrentar la realidad que deben vivir luego de la transición de su educación secundaria a la superior. Y es por ello que la primera solución ha sido transitar entre una enseñanza conductista y una constructivista, procurando mantener un correcto equilibrio entre ambas.

Desde una perspectiva general y en conocimiento de las relaciones sociales que los seres humanos mantienen, estos van creando nuevas necesidades que los satisfacen de manera tal, que puedan sentirse cómodos y parte de la sociedad.



Pero en el universo del estudio de las ciencias jurídicas, esta idea no deja de ser ajena a lo que viven los universitarios, por lo que surge la obligación de crear grupos intermedios que van a complementar cada una de estas necesidades, ¿y cuáles son estos grupos intermedios?, aquellos que desarrollamos anteriormente, los cuales denominamos *Vestigium*, *Maximus* y la entrega de apoyo técnico pedagógico a través del centro de aprendizaje, las cuales se enfocan en el debido aprendizaje del estudiante quien requiere de un acompañamiento a lo largo de su desempeño académico, esto con la finalidad de evitar índices altos de reprobación y deserción<sup>9</sup>.

Entre los estudiantes de Derecho existe una temprana deserción que alcanza un porcentaje del 20,22% a nivel nacional<sup>10</sup>. Dentro del análisis expuesto en este artículo, es que a través de esta cifra nos damos cuenta de que, a pesar de que existe deserción, paralelamente tenemos un porcentaje importante de estudiantes que buscan y solicitan herramientas que contribuyan con su rendimiento

académico, y ésta es la primera finalidad de los grupos intermedios, la cual es enfocarse en aquellos estudiantes que quieran y puedan avanzar en su malla curricular, y de igual forma potenciar las competencias que se requieren para el ejercicio de este.

Innovación, implica entonces, para los estudiantes, asumir paulatinamente un papel más activo y protagónico en su espacio y tiempo de estudio, lo que se traduce en una mayor preponderancia del constructivismo en los métodos de estudio, asumiendo un mayor compromiso y responsabilidad por su propio aprendizaje, que es a lo que actualmente todo estudiante de Derecho debería apuntar. Los estudiantes deben captar que sus aprendizajes se potencian con la retroalimentación frecuente con sus profesores y compañeros, y que crear redes para compartir dudas e inquietudes los ayuda a generar conocimientos colectivos y a entrenarse para el modo en que desempeñarán su profesión futura<sup>11</sup>.

<sup>9</sup> Atienza, S. (2018). *Nuevos métodos de enseñanza del derecho*. IE Law School. Recuperado de: [https://cincodias.elpais.com/cincodias/2018/09/10/legal/1536569267\\_153512.html](https://cincodias.elpais.com/cincodias/2018/09/10/legal/1536569267_153512.html)

<sup>10</sup> Comisión Nacional de Acreditación (CNA), Servicio de Información de Educación Superior (SIES) del Ministerio de Educación. (2016). Derecho. 30/08/2019, de UNIVERSITAS, grupo de estudios avanzados en educación superior. Sitio web:

<http://rankinguniversidades.emol.com/indicadores-derecho-2016>

<sup>11</sup> Nidia Karina Cicero. (30/12/2018). *Innovar la enseñanza del derecho. ¿Solo se trata de tecnologías de la información y comunicación?* REVISTA PEDAGOGÍA UNIVERSITARIA Y DIDÁCTICA DEL DERECHO. Universidad de Buenos Aires, Argentina Recuperado de: <https://pedagogiaderecho.uchile.cl/index.php/RPU/D/article/view/51976>



---

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Montes, H. (2002). “La transición de la educación media a la educación superior”. *Calidad en la educación*.

Cicero, N. (2018). “Innovar la enseñanza del Derecho ¿sólo se trata de tecnologías de la información y comunicación?”. *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*. Universidad de Buenos Aires.

Mercadé, A. (2019). “Los ocho tipos de inteligencia, según Howard Gardner: la teoría de las inteligencias múltiples”. *Transición a la vida adulta y activa*.

Atienza, S. (2018). “Nuevos métodos de enseñanza del Derecho”. *IE Law School*.

Bravo, R.; Soto, J. (2018). “Grupo Intermedio *Vestigium*: El Derecho bajo el alero del constructivismo”. *Primer Congreso Nacional de la Educación del Derecho: una mirada desde el estudiante*.

Coloma, R.; Agüero, C. (2012). “Los abogados y las palabras: una propuesta para fortalecer competencias iniciales en los estudiantes de Derecho”. *Revista de Derecho (Universidad Católica del Norte, Coquimbo)*.